

ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AUTOFIN S.A.

En Santiago de Chile, a 24 de abril del año 2026, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Rosario Norte 532, Oficina 1503, Comuna de Las Condes, en adelante e indistintamente la "Sociedad", bajo la presidencia de don Mario Chamorro Carrizo y actuando de secretaria, doña Laura Pelayo González. Asistió especialmente invitado el Gerente General de la Sociedad don Hernán Cerda Jaramillo.

Asistieron a la Junta las sociedades accionistas que siguen, cuyos representantes firmaron la Hoja de Asistencia a la Junta. Ellas son:

- (i) Don Sebastián Salgó Durán, en representación de **Banco Internacional**, por 3.793.331 acciones; y
- (ii) Don Sebastián Salgo Durán, en representación de **Baninter Corredores de Seguros Limitada**, por 3.797 acciones.

En consecuencia, la señora secretaria deja constancia que se encontraron presentes y/o debidamente representadas en esta Junta la totalidad de las **3.797.128** acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, lo que representa un quórum de un 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto, por lo que se cumple con el quórum legal necesario para que se constituya y celebre válidamente la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

Se deja constancia que los accionistas asistentes, antes referidos, firmaron el registro de asistencia que prescribe el artículo 14 de los estatutos sociales.

I. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

El presidente solicitó que se dejará constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que la presente Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad en su sesión del día 18 de marzo de 2026.
- b) Que el Directorio acordó omitir las citaciones que ordena la ley puesto que se cuenta con la seguridad de la asistencia de la totalidad de los accionistas de la sociedad.
- c) Que la Comisión para el Mercado Financiero fue debidamente notificada de esta Junta Ordinaria de Accionistas por comunicación de fecha 13 de abril de 2026.

- d) Se dejó constancia que los documentos que fundamentan las distintas opciones sometidas a consideración de los señores accionistas se publicaron en la página web de la Sociedad el día 04 de marzo de 2026, salvo la Memoria, la cual fue publicada el día 09 de abril de 2026.
- e) Que participaron en esta Junta los titulares de las acciones debidamente registradas a su nombre a la fecha de su celebración, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas. No existe ninguna transferencia o transmisión de acciones pendientes a la fecha.
- f) Que los Accionistas presentes firmaron la hoja de asistencia y que todos ellos correspondían a Accionistas titulares de acciones inscritas en el registro de Accionistas de la Sociedad al día 19 de abril de 2026.

II. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

La secretaria, señorita Pelayo, dio cuenta de los aspectos reglamentarios y legales que deben considerarse para realizar las votaciones en la presente Junta.

En este sentido, explicó que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N°273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Por lo mismo, indica que, si no hay unanimidad para votar por aclamación, la votación deberá efectuarse por papeletas que serán distribuidas a cada uno de los asistentes.

El presidente propuso a los señores accionistas que las materias sometidas a su decisión pudieran ser aprobadas por aclamación. Sin perjuicio de ello, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo desearan, podrían solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta.

Se ofreció la palabra, y se aprobó por la unanimidad de los asistentes la propuesta de votar las materias por aclamación.

iii. CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN.

El presidente expresó que correspondía a la Junta adoptar resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados, conforme el artículo 111 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas. Al respecto, reiteró que se encontraban presentes o representadas en la sala 3.797.128 acciones, equivalentes al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, cantidades que reflejaban quórum definitivo para todos los efectos de esta Junta. Ofreció la palabra en particular y, no habiendo manifestación en contrario, la Junta aprobó por unanimidad los poderes presentados.

Se dejó constancia que ningún Accionista solicitó por escrito la calificación de poderes de los Accionistas de la sociedad. Sin perjuicio de lo anterior no se formuló ninguna objeción a los poderes con que aparecen actuando los asistentes, todos los cuales, en el parecer de la mesa, se encontraban otorgados en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes.

IV. FIRMA DEL ACTA

El presidente hizo presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se acordó que ambos accionistas de la Sociedad en conjunto con el presidente y la secretaria firmen el acta que se levante de la presente sesión.

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con todas y cada una de las formalidades de convocatoria y reuniéndose además el quórum requerido por la Ley 18.046 y los Estatutos de la Sociedad, se encuentra debidamente constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad AUTOFIN S.A., y el Presidente la declaró legalmente constituida e instalada.

VI. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor presidente hizo presente que encontrándose debidamente firmadas las actas de la última Junta Ordinaria de Accionistas, de fecha 16 de abril de 2025, y de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de septiembre de 2025, propuso a la Junta omitir sus lecturas y ratificar su aprobación, lo que fue acordado por aclamación por todos y cada uno de los accionistas presentes y con derecho a voto.

VII. OBJETO DE LA JUNTA

El presidente informó que la presente Junta ha sido convocada para tratar las siguientes materias:

Uno. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros con sus Notas e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025;

Dos. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, si procediere;

Tres. Política de Dividendos;

Cuatro. Renovación total del Directorio para el período comprendido entre los años 2026 a 2029;

Cinco. Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio del año 2026;

Seis. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio del año 2026;

Siete. Información sobre las operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley

N°18.046;

Ocho. Designación del periódico para las publicaciones legales del año 2026; y

Nueve. Toda otra materia propia de su competencia.

VI. DESARROLLO

Uno. Examen de Situación de la Sociedad, Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025

El presidente otorgó la palabra al gerente de general de la Sociedad, quien informó a los señores Accionistas acerca de la marcha de los negocios durante el ejercicio 2025, como, asimismo, informó sobre los aspectos más relevantes de la Memoria, Balance y estados financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2025, con sus respectivas Notas e Informe de los Auditores Externos, todos los cuales estuvieron a disposición de los Accionistas con anterioridad a esta fecha.

Luego de algunas consultas de los accionistas presentes, la Junta acordó, por aclamación de todos y cada uno de los accionistas presentes con derecho a voto, aprobar la Memoria, el Balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad, Deloitte Auditores y Consultores Limitada, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.

Dos. Distribución de Utilidades del Ejercicio y reparto de dividendos.

Señaló el presidente informó que se propone distribuir con cargo a las utilidades del ejercicio del ejercicio 2025, la suma de \$4.163.744.365.-, por lo que, de ser aprobado, correspondería repartir un dividendo definitivo de \$1.096,550963.- por cada acción, los que se pagarían dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la Junta a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha.

La Junta aprobó por la unanimidad de los accionistas la propuesta de distribución de dividendos

Tres. Política de Dividendos.

El señor presidente propone a los señores accionistas que la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2026, 2027, y 2028, de haber utilidades, sea la distribución anual del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, aprobándose por aclamación de todos y cada uno de los accionistas presentes con derecho a voto, dicha política de dividendos.

Cuatro. Renovación total del Directorio para el período comprendido entre los años 2026 a 2029.

El presidente informó a los Accionistas que, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 16 de septiembre de 2025, se acordó reducir el número de directores de siete a cinco miembros. Asimismo, señaló que con fecha 08 de abril de 2026, el director y presidente de la Sociedad a esa fecha presentó la renuncia al Directorio. En razón de lo anterior, indicó correspondía la renovación total de Directorio.

La señorita secretaria indica que Autofin ha recibido las siguientes proposiciones de los accionistas como candidatos a director, según se indica a continuación:

- Don Mario Chamorro Carrizo;
- Don Rodrigo Medel Samacoitz;
- Don Carlos Dumay Perlwitz;
- Don Eugenio Andrés Fernández Cuellar; y
- Doña María Soledad Aguad Facusse.

El señor presidente otorga la palabra a los señores accionistas para que propongan otros candidatos al cargo de directores, lo que es descartado por los accionistas presentes, quienes solicitan que se proceda a la elección por aclamación.

En atención al resultado de la votación por aclamación, el señor presidente proclama elegidos como directores de Autofin por el período que finalizará en la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2029, a los señores:

- Don Mario Chamorro Carrizo;
- Don Rodrigo Medel Samacoitz;
- Don Carlos Dumay Perlwitz;
- Don Eugenio Andrés Fernández Cuellar; y
- Doña María Soledad Aguad Facusse.

Cinco. Determinación y aprobación de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio del año 2026

Expresa el señor presidente que corresponde a la Junta de Accionistas fijar la remuneración que tendrán derecho a percibir los señores directores, en base a honorarios acordes a la actual situación de la Sociedad, condiciones de mercado y a los desafíos que le corresponde enfrentar a futuro.

El señor presidente señala que en sesión ordinaria de Directorio N°177, de fecha 22 de abril de 2026, se acordó presentar a la aprobación de la Junta de Accionistas que la remuneración de los directores por su asistencia a las sesiones de Directorio ascienda a 100 Unidades de Fomento mensuales por su asistencia a las sesiones ordinarias de Directorio del mes respectivo.

Hace presente que la remuneración que corresponde a los directores por su asistencia a las sesiones de Directorio o de los Comités respectivos, se devengan por una sola vez en el periodo por su asistencia y no se incrementa en el evento que se celebren más sesiones durante el mes o periodo respectivo.

Además, se propuso no remunerar a los directores por la labor que desempeñan como miembros de los distintos comités de la Sociedad.

La Junta aprueba por aclamación de todos y cada uno de los accionistas presentes con derecho a voto, la remuneración de los directores por su asistencia a las sesiones de los Directorio y no remunerarlos por su asistencia a los distintos Comités.

Seis. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio del año 2026

A continuación, el señor presidente manifestó que, en conformidad a los estatutos sociales, corresponde a la Junta designar a los auditores externos independientes encargada de auditar los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2026, para lo cual se presentaron los antecedentes y bases de cotización de la empresa auditora PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Junta aprobó por aclamación de todos y cada uno de los accionistas presentes con derecho a voto, designar como Auditores para la revisión de los Estados Financieros del Ejercicio 2026, a la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Sociedad, e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, el señor presidente indicó que corresponde a la Junta decidir sobre la designación de las 2 firmas clasificadoras de riesgo para el año 2026.

El señor presidente expresó que, para lo anterior, se proponía la designación de las clasificadoras de riesgo Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y ICR Clasificadora de Riesgo Limitada, para lo cual presenta sus propuestas, las cuales los accionistas declaran conocer y aceptar.

A continuación, el señor presidente solicitó a la Junta la aprobación de la designación de los clasificadoras antes indicadas para el ejercicio 2026, lo cual fue aprobado por aclamación por la unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto.

Siete. Información sobre las operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N°18.046.

El señor presidente señaló que correspondía dar cuenta a la Junta de las operaciones a que se refieren los artículos 44, 147 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, N°18.046, es decir, de aquellas realizadas por la Sociedad con partes relacionadas, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, lo anterior según la información contenida en los Estados Financieros Auditados y previamente aprobados en esta Junta, en la nota 16 de los mismos. El residente dio cuenta además que dichas operaciones se ajustaban a la política habitual de operaciones con partes relacionadas aprobada por el Directorio de la Sociedad.

Luego de un breve intercambio de opiniones al respecto, la Junta por aclamación de todos y cada uno de los accionistas presentes con derecho a voto manifestó tomar conocimiento de las operaciones con relacionadas del ejercicio 2025.

Ocho. Designación del periódico para las publicaciones legales del año 2026.

El señor presidente indica que corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas determinar el periódico en el cual se efectuarán las publicaciones legales el año 2026, oportunidad en la cual indica que el Directorio propuso usar el diario El Líbero para realizar las publicaciones legales a que haya lugar.

Por aclamación de la unanimidad de los accionistas presentes, se acordó que las publicaciones legales se realizasen en el diario El Líbero.

Nueve. Otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas:

Nueve. Uno. Tomar conocimiento y aprobación del Informe de Actividades del Comité de Auditoría durante el año 2025.

El presidente informó que conforme al Capítulo 1-15 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde dar cuenta a la Junta de Accionistas del “Informe de Actividades del Comité de Auditoría durante el año 2025”, del cual, junto con darle lectura íntegra en la presente junta, quedará a disposición de los señores accionistas que así lo requieran.

En este sentido, indicó que, durante el año 2025, el Comité de Auditoría había cumplido cabalmente con los distintos aspectos que involucran la mantención, aplicación y funcionamiento de los controles internos de la Sociedad, así como de vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos que rigen su práctica, velando porque la entidad mantenga un apropiado marco de gobierno, de gestión de riesgos, de monitoreo y control, todos los cuales permiten cumplir con la normativa vigente y sus propios estatutos.

A continuación, se informan las actividades llevadas a cabo durante el año 2025:

1.- El Comité de Auditoría celebró 6 sesiones ordinarias con la administración, realizadas en forma bimestral (comenzando en enero y terminando en noviembre), cumpliendo fielmente con sus estatutos. Además, se efectuó 1 sesión ordinaria sin la administración en el mes de diciembre de 2025. Por último, el comité sesionó extraordinariamente en 4 ocasiones en los meses de febrero, abril, julio, y octubre.

2.- El Marco de Gobierno de la Función de Auditoría Interna está compuesto por los siguientes documentos, los que son revisados por el Comité de Auditoría anualmente, los cuales son ratificados y aprobados por el Directorio:

- . Política de Auditoría Interna, aprobada en enero de 2025.
- . Estatutos Comité de Auditoría, aprobados en noviembre de 2025.
- . Estatutos Función Auditoría Interna, aprobados en enero de 2025.
- . Manual de Auditoría Interna, aprobado en agosto de 2024 (*).
- . Código de ética de Auditoría Interna, aprobado en enero de 2025.
- . Declaración de Independencia, aprobada en enero de 2025.

(*) En la sesión del Comité de Auditoría de septiembre de 2025, se acordó mantener la versión vigente del manual en ese entonces, hasta enero 2026, y de este modo, estandarizar la fecha de revisión con los otros documentos del marco de gobierno de la función de auditoría.

3.- Se informó en cada sesión el avance de las auditorías y del cumplimiento del Plan de Auditoría aprobado por el Comité y por el Directorio, el que consideró:

- 7 auditorías planificadas ejecutadas por el equipo de Autofin, junto con 1 revisión especial solicitada por la administración. Cabe mencionar que una revisión fue postergada para el plan 2026.
- 2 auditorías ejecutadas por el equipo de Banco Internacional, según los términos del Contrato de Servicios.
- 1 auditoría realizada por auditores externos.

4.- El Comité de Auditoría tomó conocimiento de los términos y alcance de la auditoría que realizarían los auditores externos, y tomó parte del proceso de planificación y ejecución de la auditoría a los estados financieros intermedios de Autofin y aquellos referidos al 31 de diciembre de 2025. Se monitoreó el desarrollo del trabajo de los auditores sobre la revisión del informe a la administración sobre control interno, el que fue sometido a la aprobación del Directorio en el mes de febrero 2026.

5.- Respecto del seguimiento de los planes de acción y/o compromisos de la administración como

resultado de las observaciones emanadas de Auditores Externos, y Auditores Internos, éstos son monitoreados por Auditoría Interna y el estado de avance es informado en forma bimestral en cada sesión del Comité de Auditoría.

Este monitoreo incluye la presentación del estado de avance de las observaciones registradas en las revisiones que ha efectuado el equipo de Auditoría Interna del Banco Internacional a Autofin en su condición de filial, revisiones que se han enfocado al ámbito de tecnologías de la información (TI).

6.- En noviembre, el Comité de Auditoría inició su proceso de revisión de la propuesta del Plan de Auditoría 2026. Se revisó la capacidad del área, los recursos disponibles, se efectuó un análisis de los riesgos, y del ambiente de control.

La versión definitiva del Plan de Auditoría fue revisada por el Comité y sometido a la aprobación del Directorio en la sesión de diciembre de 2025.

7.- Entre las otras materias que el Comité revisó como parte de sus responsabilidades se incluye:

- . La propuesta de las Clasificadoras de Riesgo y la toma de conocimiento del resultado de los informes.
- . Tomó conocimiento de la Política de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo para detectar y sancionar operaciones de lavado de dinero.
- . Cuando fue necesario, tomó conocimiento de cambios normativos y legales que pudiesen afectar a la industria financiera, su impacto y aplicabilidad, y de los cambios contables cuando se requirió. Todo lo cual fue informado oportunamente al Directorio.
- . Tomó conocimiento de los juicios relevantes y su estado de avance.

8.- Las actividades de Auditoría Interna se cumplieron durante el año 2025 bajo la supervisión del Comité de Auditoría.

La Junta tomó conocimiento de la información proporcionada.

Nueve. Dos. Información sobre Hechos Relevantes.

El señor presidente señaló que conforme a las disposiciones de los artículos 9 y 10 de la Ley sobre Mercado de Valores y de las normas dictadas al respecto por la Comisión para el Mercado Financiero, correspondía dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas, de los hechos relevantes ocurridos durante el año 2025.

Hizo presente que todos los hechos relevantes están señalados en la Nota N°28 de los Estados Financieros y que, en términos generales, son los siguientes:

1. Con fecha 07 de febrero de 2025 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero en calidad de hecho esencial que AUTOFIN S.A., tomó conocimiento de la Resolución Exenta No. 1311 dictada por la CMF con fecha 30 de enero de 2025, por medio de la cual se resolvió aplicar a esta entidad una multa por la cantidad de 386,26 Unidades de Fomento, por infracción a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N°14.908.

2. Con fecha 20 de marzo de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero en calidad de hecho esencial que Sesión Ordinaria de Directorio N°164 de Autofin S.A., celebrada el 19 de marzo de 2025, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2025 a las 08.30 horas, la que se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad, ubicada en Rosario Norte N°532, piso 15, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación: i) Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros con sus Notas e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024; ii) Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos; iii) Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2025; iv) Información sobre las operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046; v) Designación del periódico para las publicaciones legales del año 2025; y vi) Toda otra materia propia de su competencia. Los avisos de citación a la junta, con la tabla de las materias a tratar, serán publicados en el diario El Libero, en las oportunidades y formas previstas por la legislación vigente.

3. Con fecha 16 de abril de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero en la celebración de la Junta Ordinaria, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos: 1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024; 2.- Se acordó distribuir un dividendo definitivo, luego de absorbidas las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, de \$689,930810 por acción, lo que equivale a la suma de \$2.619.755.598.- El pago se efectuará dentro de los dos días hábiles siguientes a la celebración de la Junta a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha; 3. Se designó a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como Auditores Externos, y a las clasificadoras nacionales de riesgo Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadora de Riesgo Limitada para el ejercicio 2025; 4. Se acordó que el Directorio y los miembros de los Comités no serán remunerados; y 5. Se aprobó que las publicaciones legales se realicen en el diario El Líbero.

4. Con fecha 18 de junio de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero en calidad de hecho esencial que en referencia a los hechos esenciales de fecha 30 de abril de 2025, mediante los cuales Banco Internacional (el "Banco") y Baninter Corredores de Seguros Limitada (la "Corredora") informaron que, con esa misma fecha, se había suscrito con los demás accionistas de Autofin, un acuerdo de compraventa de acciones, mediante el cual el Banco y Baninter Corredores de Seguros Limitada podrían adquirir el 49% de las acciones de Autofin, sujeto al cumplimiento de una

serie de condiciones contractuales habituales en este tipo de transacciones y a la obtención de la aprobación de parte de la Comisión para el Mercado Financiero.

En este contexto, habiéndose cumplido con todas las condiciones dispuestas para ello, se informó que, con esa misma fecha, Banco Internacional y Baninter Corredores de Seguros Limitada adquirieron el 49% de las acciones de Autofin S.A., de manera tal que el Banco pasó a ser propietario de un 99,9% de las acciones de Autofin S.A., y la Corredora de un 0,1%.

Con esa misma fecha, y con motivo de lo anterior, se celebró una sesión de directorio de Autofin en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos: (i) Presentaron su renuncia a su cargo los directores señores Andrés Echeverría Salas, José Ignacio Bengoa Claussen y Carlos Dumay Perlwitz. (ii) El Directorio acordó designar como directores reemplazantes a doña María Carolina Cuevas Merino, a don Rodrigo Medel Samacoitz y a don Carlos Dumay Perlwitz. Como consecuencia de lo anterior, el Directorio quedó conformado por las siguientes personas: Don Arturo Tagle Quiroz, doña María Soledad Aguad Facusse, don Eugenio Fernández Cuellar, don Leopoldo Quintano Hartard, doña María Carolina Cuevas Merino, don Rodrigo Medel Samacoitz y don Carlos Dumay Perlwit.

5. Con fecha 18 de julio de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que, en sesión extraordinaria de Directorio, el gerente general de la Sociedad, señor Max Sichel Day presentó su renuncia a la Sociedad. En la misma sesión, el Directorio designó como nuevo gerente general de la Sociedad al señor Hernán Cerda Jaramillo. Lo anterior, se informó en esa misma fecha como hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero.

6. Con fecha 03 de septiembre de 2025, informó a la Comisión para el Mercado Financiero que en la Sesión Extraordinaria de Directorio N°42 de la Sociedad, celebrada el día 2 de septiembre de 2025, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas ("Junta") para el día 16 de septiembre de 2025 a las 15:00 horas, la que se llevaría a efecto en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Rosario Norte N°532, piso 15, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación: 1. Aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$30.000.000.000, o en la cantidad que apruebe la Junta, mediante la emisión por una sola vez y/o por parcialidades de nuevas acciones de pago, sin valor nominal, de la misma serie y características a las existentes, a ser suscrito y enterado en el precio, el plazo y demás condiciones que determine la Junta, o el Directorio por delegación de aquélla; 2. Reducir el número de directores de siete a cinco miembros; 3. Establecer que los directores serán remunerados por el ejercicio de sus funciones, cuyo monto será determinado anualmente por la junta ordinaria de accionistas; 4. Modificar la política de distribución de dividendos de la Sociedad estableciendo que distribuirá anualmente, a lo menos, el treinta por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio; 5. Reformar los artículos pertinentes del estatuto social para reflejar los acuerdos que adopte la Junta 6. Adoptar los demás acuerdos que se requieran para legalizar y materializar las reformas de estatutos y demás acuerdos que se aprueben. Los avisos de citación a la Junta, con la tabla de las materias a tratar, serán

publicados en el diario El Líbero, en las oportunidades y formas previstas por la legislación vigente.

7. Con fecha 17 de septiembre de 2025, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que en la Junta Extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2025, se adoptaron los siguientes acuerdos: 1. Se aumentó el capital social en la cantidad \$30.000.000.000.-, mediante la emisión de 3.928.063 acciones de pago, sin valor nominal, las que deberán suscribirse y pagarse en las condiciones que determine el Directorio por delegación de la Junta; 2. Se redujo el número de directores de siete a cinco miembros y el quorum de constitución, de 5 a 4 directores, en caso de primera citación, y de 4 a 3 directores, en caso de segunda Citación; 3. Los directores serán remunerados, debiendo la Junta Ordinaria de Accionistas determinar el monto de dicha remuneración, de conformidad con la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas; 4. Se deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30 por ciento de las utilidades liquidas del ejercicio; 5. Se modificaron los artículos cuarto, sexto, séptimo y décimo octavo permanente y el artículo primero transitorio de los estatutos de la Sociedad; y 6. Se adoptaron los restantes acuerdos necesarios para legalizar y materializar las reformas de Estatutos y demás acuerdos aprobados.

8. Con fecha 05 de diciembre de 2025, la Sociedad tomó conocimiento de que el Directorio de su sociedad matriz, Banco Internacional (el "Banco"), en su sesión ordinaria N°540, aprobó una Política General de Elección de Directores en Sociedades Filiales" (la "Política"), la cual resulta aplicable a la Sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°533 de la Comisión para el Mercado Financiero.

La referida Política se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Banco Internacional, ubicada en Avenida Apoquindo N°6.750, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y en el sitio web oficial del Banco (<https://www.internacional.cl/nuestro-banco/gobierno-corporativo>).

Nueve. Tres. Sanciones impuestas por la Comisión para el Mercado Financiero.

El señor presidente señala que la Sociedad Autofin S.A. no recibió sanciones ni amonestaciones por hechos acaecidos durante el ejercicio 2025.

VII. VARIOS. ASUNTOS DE INTERÉS DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS

El Señor presidente ofreció la palabra para que los señores accionistas se pronuncien sobre cualquier materia que sea competencia de esta Junta Ordinaria de Accionistas o que estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales.

Ofrecida la palabra, los señores accionistas manifestaron que no había temas adicionales que tratar, a los ya referidos en la presenta Junta Ordinaria de Accionistas, dando por cerrado este punto de la tabla.

VIII. APROBACIÓN DEL ACTA Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Por unanimidad, la Junta aprueba por aclamación de todos y cada uno de los accionistas presentes con derecho a voto, tener por aprobada esta acta y cumplir los acuerdos de la Asamblea sin necesidad de ratificación posterior, desde que se encuentre firmada por el Presidente, Gerente General, Secretario y por las personas designadas a este efecto, facultándose al Gerente General y a doña Laura Pelayo González para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, la reduzcan en todo o parte a escritura pública y requerir y firmar todas las anotaciones e inscripciones que fueren pertinentes en los registros conservatorios respectivos, y efectuar las publicaciones legales que procedan.

IX. CLAUSURA

Finalmente habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, no habiendo otras materias que tratar y tras ofrecer la palabra sin que los señores accionistas planteen otros temas, el señor Presidente pone término a la Junta, levantando la sesión a las 10:20 horas.



Mario Chamorro Carrizo
Presidente


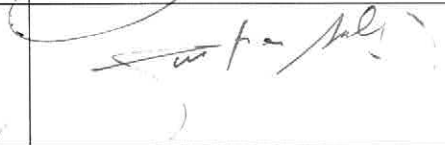


Laura Pelayo González
Secretario



Sebastián Salgó Durán
p.p. Banco Internacional
p.p. Baninter Corredores de Seguros Limitad

HOJA DE ASISTENCIA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
AUTOFIN S.A.
24 de abril de 2026

Accionista	N° de Acciones	Firmas
Banco Internacional	3.793.331	
Baninter Corredores de Seguros Limitada	3.797	
TOTAL ACCIONES	3.797.128	